

Un mes 2 pías.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2.

Año XLVII

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Miércoles 23 de Enero de 1901

Un mes 2'50 pías
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2.

Núm. 13.970

El Guadalete.

Exhortación pastoral

RESUMIENDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA ENCICLICA DE SU SANTIDAD AMPLIANDO EL PLAZO DEL GRAN JUBILEO PONTIFICIO.

En cumplimiento de lo mandado por nuestro Santísimo Padre publicamos las precedentes Letras, las cuales son un testimonio más de la benignidad de la Silla Apostólica, siempre solícita del bien de los fieles, y cuidadosa de que todos participen de las mercedes que otorga.

Claras están; y en rigor las explicaciones y los comentarios huelgan. No será sin embargo inútil que hagamos un resumen del documento pontificio, a fin de que con una ojeada puedan verse sus disposiciones.

Redúcese a lo siguiente:

1.º Se extiende el gran Jubileo a todas las comarcas y lugares del mundo, concediéndose para ganarlo el plazo de seis meses, que se contará desde la publicación de la Enciclica en cada diócesis.

2.º Se exige para obtener las gracias a él inherentes:

a Visitar cuatro Iglesias quince veces; pero es de advertir que cada día no se podrá hacer más que una visita de las quince; que las visitas pueden ser continuas o interpoladas, y los días indistintamente naturales o eclesiásticos, y que el número de aquellas podrá reducirse por los Ordinarios; cuando las hagan procesionalmente los Cabildos, Congregaciones seculares o regulares, Asociaciones, Confraternidades, Universidades, Colegios, ó meramente los fieles con su Párroco u otro Sacerdote por el deputado.

b Las Iglesias en que habrán de hacerse las visitas, serán la Catedral en las ciudades episcopales, y en las no episcopales, la mayor ó principal, y otras tres, que designará el Ordinario por sí ó por medio de sus Oficiales, de los Vicarios ó de los Párrocos.

Si en la población no hubiera las cuatro Iglesias, la designación recaerá sobre las que haya, y aun solamente sobre la Parroquial, si no existiesen otras; si bien entonces se habrán de repetir las visitas hasta completar el número de sesenta.

c La confesión y la comunión. Esta última obra podrá conmutarse por otra tratándose de niños que no hayan aun comulgado, y la conmutación se hará por el confesor.

3.º Los navegantes podrán ganar el Jubileo al regresar a sus hogares ó al arribar a puerto, aunque hayan pasado por estas sus Letras a nadie para dispensar, habilitar ó restituir a su antiguo estado a los que habían incurrido en irregularidad pública u oculta, defecto, nota u otra incapacidad ó inhabilidad; ni autoriza al confesor para absolver a su cómplice, ni al cómplice mismo otorga licencia para elegir por confesor a tal Sacerdote; ni es en fin lícito declarar libres de sus responsabilidades a los que hubiesen sido nominatim excomulgados, suspensos ó entredichos por la Santa Sede ó algún Prelado ó Juez eclesiástico, ó declarados y públicamente denunciados como incurridos en otras sentencias ó censuras, a no ser que dentro del plazo de seis meses hubieren satisfecho y convenido con las partes en los casos en que por derecho así se requiere.

4.º Las monjas, las oblatas y las jóvenes ó mujeres que habiten en claustros ó hagan vida de comunidad, los anacoretas, los ermitaños, los encarcelados, cautivos, enfermos y cualesquiera impedidos podrán obtener de los Ordinarios conmutación de la obra de la visita en otras de piedad, y esto lo ejecutarán los dichos Ordinarios ó por sí mismos ó por los confesores, ó si de regulares se trata, por medio de los propios Prelados de estos, aui extra confessionem.

5.º Las Monjas y novicias tienen libertad de confesarse para el Jubileo con el confesor que elijan, a condición de que esté aprobado para oír confesiones de Religiosas por el actual Ordinario.

Llamamos la atención de las Preladas sobre el adjetivo actual, del que se infiere que los confesores que hubiesen obtenido la aprobación de alguno de nuestros predecesores, y no de Nos mismo, no pueden ser elegidos.

Los demás fieles gozarán de la propia libertad que las Monjas de confesarse con cualquier Sacerdote aprobado por el actual Ordinario; más si el penitente es regular, y el Confesor por él escogido de su misma Orden, bastará que haya recibido la aprobación de su Prelado, sea el actual u otro de los anteriores.

6.º El confesor podrá:

a Absolver en el fuero de la conciencia de excomuniones, suspensiones, sentencias ó censuras a Jure vel homine, aun reservadas a la Silla Apostólica speciali modo, ó a los Ordinarios, lo que se entenderá igualmente de los pecados por graves que sean, con excepción solo del cometido por el Sacerdote reo de haber dado por tres ó más veces la absolución a su cómplice.

El Papa advierte una cosa harto obvia, a saber, que aunque el confesor puede en virtud de las extraordinarias facultades, que se le confieren, absolver aun a los publici dogmatizantes, no lo podrá hacer sin la previa abjuración de los errores por ellos cometidos y reparación

del escándalo dado, como tampoco a los adquirentes de bienes ó derechos eclesiásticos, sin restitución de lo usurpado ó composición, ó a lo menos promesa de entenderse quam primum con la Santa Sede ó el Ordinario para los indicados efectos.

b Conmutar votos, aunque se hayan afirmado con juramento ó sean de los reservados a la Santa Sede, con excepción de los de castidad y religión, de los obligatorios aceptados por tercero, ó en que a un tercero puede resultar daño, y de los penales, preservativos de pecado, a no ser que la materia nueva tenga igual eficacia que la antigua para refrenar el pecado.

c Dispensar a los ordenados in sacris, aun siendo regulares, de la irregularidad procedente de violación de censuras, con tal de que no hayan sido deducidas al fuero contencioso, ni sea fácil que a él se lleven.

d Dispensar el impedimento de parentesco de consanguinidad ó afinidad, proveniente aun de cópula lícita en los grados segundo con tercero ó tercero solo, y tercero con cuarto ó cuarto solo, a los que ignoramente ó con conocimiento del impedimento contrajeron matrimonio, siempre que aquel permanezca oculto. Esta dispensa solo sufraga en el fuero de la conciencia, autorizando a los cónyuges para continuar unidos.

e Dispensar en igual forma, y tratándose de matrimonio ya contraído, del impedimento oculto de afinidad, procedente de cópula lícita en los grados primero con segundo ó primero sólo y segundo; y aun no habiéndose contraído el enlace, si mediaren graves causas, de las estimadas canónicamente bastantes, con tal en uno y otro caso de que si la afinidad proviene de cópula lícita con la madre de la interesada, al hecho hubiese precedido el nacimiento de esta.

f Dispensar también en el fuero interno, tanto en matrimonio no realizado como en el ya contraído, el impedimento de parentesco espiritual, y el oculto de crimen consistente solo en adulterio con promesa empeñada en casarse después de la muerte del cónyuge.

g Dispensar ad petendum debitum en el caso de afinidad incestuosa, contraída después del matrimonio.

h Dispensar para lo mismo que a aquellos que contrajeron matrimonio, habiendo hecho antes voto de castidad; pero se les deberá advertir que pecarán contra el voto además de quebrantar la fé debida al consorte ó la consorte, si delinquieren, y que la obligación del voto recobrará todo su vigor una vez disuelto el matrimonio.

7.º Quiere el Papa se tenga presente que no es su ánimo conceder facultades por estas sus Letras a nadie para dispensar, habilitar ó restituir a su antiguo estado a los que habían incurrido en irregularidad pública u oculta, defecto, nota u otra incapacidad ó inhabilidad; ni autoriza al confesor para absolver a su cómplice, ni al cómplice mismo otorga licencia para elegir por confesor a tal Sacerdote; ni es en fin lícito declarar libres de sus responsabilidades a los que hubiesen sido nominatim excomulgados, suspensos ó entredichos por la Santa Sede ó algún Prelado ó Juez eclesiástico, ó declarados y públicamente denunciados como incurridos en otras sentencias ó censuras, a no ser que dentro del plazo de seis meses hubieren satisfecho y convenido con las partes en los casos en que por derecho así se requiere.

8.º Los que, empezado el Jubileo cayesen enfermos, podrán ganar las indulgencias con solo añadir a las visitas que hubiesen hecho, la confesión y comunión; y aquellos que después de obtenida la absolución de censuras, la conmutación de sus votos ó las dispensas dichas por hallarse dispuestos a practicar las obras requeridas para el Jubileo, mudaran de parecer, no por eso perderán lo hecho; las absoluciones, conmutaciones y dispensas conservarán su valor.

He aquí el cuadro de las mercedes, que con motivo del Jubileo otorga León XIII al mundo cristiano.

Bien puede decirse que la Silla Apostólica ha agotado su liberalidad, llegando el Soberano Pontífice en sus magnificencias a donde pocas veces llegaron sus predecesores. Es que el Papa quisiera que no quedase ni un pecador en la tierra al comenzar el nuevo siglo; pensamiento santo, que todos los hijos de tan buen Padre debemos secundar, aprovechándonos del tesoro, que con tan franca mano se nos ha abierto para enriquecer nuestras almas.

Crimen fuera en verdad, imperdonable no responder a la voz de quien tan bondadosamente nos llama.

Lenos de asquerosa lepra, que devora nuestras carnes, la lepra del pecado, el Padre celestial ha hecho correr junto a nosotros un raudal de cristalinas aguas, puras

y salustíferas más que las del Jordán; seremos tan insensatos, que rehusemos bañarnos en ellas, cuando poseemos no la esperanza, sino la certidumbre, de que saldremos limpios, como Naaman, y restituidos a la inocencia y candor del niño?

Hemos perdido hasta el gusto del bien. El pan de la oración, los exquisitos manjares de la piedad, de la humildad, de todas las virtudes nos saben inspidos; es que a fuerza de comer tierra se nos ha estragado el paladar, y desarreglado el estómago, y debilitado las energías digestivas, todo alimento nos daña, y a veces se convierte en veneno.

Ahora el divino médico nos brinda con excelente tónico, que nos devolverá, si de él hacemos uso, el enflaquecido vigor. ¡Miráremos tampoco por nosotros mismos, que nos neguemos a aceptarlo, siendo así que, si lo bebemos con fé, nos fortalecerá y tomaremos gusto a los alimentos, que nutren el espíritu, el cual se robustecerá por modo maravilloso?

Nos hemos quedado raquíticos, pigmeos, y en tanto vemos a nuestro lado gigantes, que nos avergüenzan; son los santos, a los que quisiéramos asemejarnos. ¡Es e to posible!

A primera vista, juzgando de las cosas sobrenaturales por las del orden meramente natural, responderemos negativamente. ¿Quién, decía Jesu-Cristo, puede, por mas que piense, añadir un solo codo a su estatura? Pero en las esferas divinas suele pasar de otro modo, y hay un germen, una semilla que caida en el humano pecho y cultivada, transforma en gigantes a los que eran tan pequeños como aquel monje, famoso en la historia del saber, a quien sus contemporáneos y la posteridad conocen por el nombre de Dionisio el Exiguo.

Esa semilla, que es la Santa Eucaristía se nos ofrece en el Jubileo; y por cierto en forma que no puede menos de producir portentosos efectos, pues las prácticas, las gracias y las bendiciones del Jubileo prepara el terreno del alma en tan buena manera, que el germen ha de desarrollarse prodigiosamente.

¡Ah! el pueblo cristiano, que, salvos felices excepciones, va convirtiéndose en un pueblo de gente escasa de talla, saldrá del Jubileo transformado en un pueblo de colosos, siendo esa sin duda la razón por la que tanto trabaja el infierno para impedirnos la aceptación y el uso de tan soberana merced de la Santa Iglesia.

Y cuenta que no tenemos disculpa en no admitirla; pues nada costoso se nos exige.

Otras veces los que han intentado ganar tan preciado favor han tenido que ayunar varios días y dar limosnas, proporcionadas a la entidad de su fortuna; pero hoy nada de eso se pide, sino solamente que hagamos unas cuantas visitas en Iglesias designadas de antemano, y que confesemos y comuniquemos. ¿Podrá dárse nos a menos precio tanto bien?

La confesión, lo sabemos, es lo que más cuesta a los soberbios hijos de nuestro tiempo; pero es que tienen de ella una noción equivocada, juzgando el tribunal del confesionario un tribunal técnico, opresor de las conciencias y de todo punto insuportable.

¿Cuánto error! ¿Qué véis en el sacerdote para temerle? Hombre de Dios, no podéis recelar que pretenda explotaros en ningún sentido no busca su negocio, sino el de Jesucristo, y hombre a la vez del pueblo, salido de éste, y miserable como todos los hijos de Adán, no os tratará con severo rigor, sino compadecido de vuestras desdichas espirituales, nada omitirá a trueque de aliviaroslas.

Por eso los que, después de haber reheuido la confesión durante muchos años, se deciden al fin a confesarse, salen del confesionario tranquilos, como si se les hubiese levantado enorme peso del pecho y rebosando paz y felicidad.

Tribunal de horrores el confesionario, cuando todo en él respira misericordia! El juez es un pecador que no puede dejar de mirar con lástima a todos los que pecan como él; el proceso se instruye por el mismo penitente; la causa se ve en secreto, sin que nadie se entere ni pueda enterarse nunca de lo que arroja, porque el sacerdote está ligado por una ley para él muy dura, la del siglo sacramental; la sentencia es, siempre que el reo se arrepienta, favorable, porque es fallo de perdón, y el perdón en suma tan completo, que el delincuente queda totalmente rehabilitado y restituido al goce de todos sus derechos.

Que es trabajo hacer el relato de nuestras debilidades y de nuestras culpas, no lo negaremos; pero no es razón que el que quebrantó el precepto, expie de algún modo su audacia? Por otra parte, ese trabajo no es tan grande como se supone, que si el orgullo nos impela a callar y encubrir nuestras faltas, haciéndonos pasar por virtuosos, otra tendencia muy fuerte y muy viva hay en nosotros

que nos mueve a delatarlas. Los que tienen hábitos de intervenir en procesos criminales pueden hablar acerca de este punto con perfecto conocimiento. Obsérvese efectivamente que cediendo a esa tendencia son muchos los reos confesos; más quizás que los meramente convictos y que no pocos que estuvieron negando largos días cuando se decidieron a hablar descansaron, como si pesada losa se les hubiese quitado de encima, sin embargo de que con su confesión el crimen quedaba patente y el castigo era cierto y seguro. Así si por un lado es penoso confesarse, por otro, haciéndolo, nos libramos de angustia.

Y a esto se reduce todo, pues en cuanto a las penitencias que el confesor impone, nunca son severas. Padre el Sacerdote, anda buscando manera de suavizarlas, y consulta las condiciones del penitente para decretar las que le sean más llanas y fáciles.

Si alguien dudase de estas verdades, haga la prueba, y verá que no solo no le engañamos, sino que ni aun siquiera exageramos.

La conclusión que de cuanto hemos insinuado se deduce es que en el Jubileo se nos da mucho y se nos exige poco, y por lo mismo que el que no lo haga se acreditará no solo de hombre de escasa fé, sino de insensato ó nada cuerdo.

Y aquí ponemos punto no sin antes declarar tres cosas: 1.ª que las Iglesias de la capital que designamos para las visitas son además de la Catedral, las del Divino Salvador, San Isidoro y la Magdalena; en Triana las de Santa Ana, San Jacinto, La O y el Patrocinio; y en los pueblos las que señalen los Arciprestes, a quienes cometemos este encargo; 2.ª que reducimos a dos el número de las visitas que han de practicarse cuando se hagan procesionalmente, y 3.ª que cometemos a los confesores la conmutación de la obra que ha de reemplazar a la visita en los impedidos de practicarla.

Sevilla 15 de Enero de 1901.

† MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

El Sr. Arcipreste de Jerez ha designado los templos de la I. I. Colegial, parroquias de San Miguel y Santiago, y la Iglesia de Santo Domingo.

CRÓNICA PARISIEN

(De nuestro servicio especial)

EL HOMBRE DEL DIA.—CONGRESO DE MODAS.—PORVENIR DE FRANCIA.—POR UN DECRETO.—CONTRA EL DUELO.—POR TOMARLO CON CALOR.—CANOVIDE SUPINA.

Enmedio de las discusiones producidas por la cuestión religiosa se alza un nombre que es al mismo tiempo objeto de grandes simpatías y de antipatías profundas, de admiración y de odio. No es una de esas personalidades que acaban de surgir de las sombras; es una figura de gran relieve desde hace mucho tiempo, pero la cual se ha puesto ahora sobre la plataforma de la actualidad, por obra de un libro que en estos momentos acaba de aparecer en los escaparates de las librerías; el autor, convertido en el hombre del día, es el padre du Lac y su libro se titula Jesuites.

Tanto a los partidarios como a los enemigos del padre du Lac, les parece el libro Jesuites obra de grande importancia, y la prueba de que la tiene es la venta que empiezan a tener los primeros ejemplares.

¿Quién es este jesuita afortunado para que así llame la atención de todos? El padre du Lac, hombre muy instruido, orador elegante, de modales distinguidos é inflexiones de voz que dan gran relieve a su palabra y le hacen, además de orador elocuente, causeur ameno, cuya presencia se solicita en los aristocráticos hoteles del Jaubury. Su influencia en la sociedad elegante de París es decisiva y su confesionario solicitado por todas las clases sociales, porque en las condiciones del padre du Lac no entra la sistemática intolerancia.

No tiene amigos políticos, pero entre los que frecuentan y requieren su amistad hay políticos de todos los partidos. Uno de ellos, aunque parece extraño, es el propio Mr. Drumont, director de la Libre Parole, y que en un tiempo le leía y consultaba todas sus obras.

Entre los periodistas tiene el padre du Lac muchas más amistades y hasta se dice que llegó a cambiar as opinio-

nes políticas y religiosas del popular redactor de Le Temps, M. Hebrad, como se asegura también que el presidente del Consejo Waldeck-Roseau, es su íntimo amigo y penitente.

Por eso, al solo anuncio de que hoy predicaría el padre du Lac en la iglesia de Santa Clotilde, en la función dada por los hermanos de San Viente de Paul, el templo se llenó por completo de fieles que a fuerza de influencia habían conseguido una invitación.

Asegura el sabio jesuita en su obra que el mundo está dividido en dos partidos, francmasones y jesuitas, pero que ni aquellos son como los pintan los escritos de Leo Taxis, ni éstos como el Rodín de Luhe.

Para estudiar al enemigo en cuestiones religiosas—dice—hace falta gran justicia y gran imparcialidad. La opinión que le merece el porvenir de Francia, despojado de incidentes como el de Boulanger, Dreyfus y las luchas de los nacionalistas es ésta: «Toda casa dividida contra ella misma, perecerá.» Y ya se sabe que esto es del Evangelio.

Al ministro de la Guerra le ha ocurrido lo contrario que al padre du Lac. Está cayendo en la impopularidad más espantosa. Después de echarle en cara los ataques de que es objeto por la prensa extranjera, se le censura en la prensa hasta llegar al insulto por un proyecto de ley en el cual dispone que el año de servicio obligatorio que está marcado desde 1889 para los miembros de las asociaciones religiosas, los hermanos de las escuelas cristianas y los seminaristas, lo pasarán de enfermeros en los hospitales militares, pero en tiempo de paz no tendrán otra ocupación que aprender el ejercicio. Periódico tan poco exagerado como Le Figaro le llama miserable, imbécil y desorganizador del ejército, sosteniendo que ese es un paso para quitar el servicio obligatorio.

A estas horas tendríamos una magnífica ley contra el duelo, aquí en Francia, si no fuera por... ¿por qué dirán ustedes? ¿Por tomarlo con calma? Todo lo contrario, por tomarlo con mucho calor.

Es el caso que en el Senado se presentó una proposición contra los duelos, la cual se levantó a defender el autor de ella.

No debemos, decía, condenar a muerte a los que se batan, como en tiempos de Luis XIII, pero si condenarlos a prisión ó a una fuerte multa. Lo primero que se debe hacer es obligar a los periódicos a que no digan una palabra de los que se batan, porque algunos lo hacen para alcanzar esa popularidad por medio de la prensa, y los reporters, con una indiscreción sin límites, se dedican a dar toda clase de detalles.

En esto iba el orador cuando un reporter de la tribuna de la prensa se dió por aludido y contestó al orador. Repúsose éste y siguió diciendo pestes contra el duelo, asegurando que era una costumbre de los tiempos bárbaros; y bárbaros también los que se batían. ¿Bárbaro dijiste? Otro senador, que sin duda se había batido alguna vez, se encaró con su compañero y allí mismo quiere nombrar padrinos; el reporter aprovecha y ayuda al embrollo hasta que el presidente agita la campanilla y a duras penas consigue cortar el incidente, después de echar al interlocutor de la tribuna y exigirle a los otros que cede lo dicho no hay nada.

Y acuerda el Senado que en lo sucesivo no se vuelva a poner el duelo a «la orden del día» para evitar que surjan duelos en una Cámara que se había propuesto acabar con ellos.

Veán ustedes el inconveniente de tomar con calor ciertas cuestiones: El caer forzosamente en lo que se censura.

Ejemplo de candidez.—El comisario de policía Mr. Cornette, después de saber por Mr. Ogier, director del laboratorio de toxicología que en la sangre del dramaturgo Mr. Barbé y de su señora se había encontrado óxido de carbono que hacen creer en la asfixia, pregunta al constructor del calorífero si era bueno el aparato.

Y es claro: el constructor que había de

decir: Que hasta era conveniente para la salud.

NUESTRO TIEMPO.

Con este título aparecerá en breve el primer número de una Revista mensual ilustrada, de Ciencias y Artes, Política y Hacienda.

Escribirán en Nuestro Tiempo los principales escritores de España, siendo redactor gerente de la nueva publicación nuestro distinguido compañero en la Prensa D. Salvador Canals.

La cuestión religiosa en Francia

Según los datos regidos por el Gobierno francés, y que publica Le Temps, el día 1.º del año actual existían en todo el territorio de la República, las siguientes Congregaciones religiosas:

Congregaciones de hombres.—3,216 establecimientos, y de ellos 2,748 dedicados a la enseñanza, 52 a la beneficencia y 416 a Misiones, predicación y noviciado.

Congregaciones de mujeres.—Los establecimientos religiosos de mujeres, entre autorizados y no autorizados, son 16,298 (2,870 de los primeros y 13,428 de los segundos).

El número de religiosas es de 129,492 de ellas 54,409 en los establecimientos reconocidos y 75,083 en los no reconocidos.

En 1877 existían en Francia 3,713 establecimientos con 30,287 religiosos, y 20,276 con 127,783 religiosos.

Comparando estas cifras con las que arrojaba el censo en 1876, se observará que, lejos de haber aumentado en Francia el número de Congregaciones, como pretenden sus perseguidores, ha disminuido de un modo considerable.

En París existen 151 Congregaciones con 2,885 religiosos, estando dedicados a la enseñanza 113 establecimientos y siete a la beneficencia, más 381 Congregaciones femeninas con 6,081 religiosas.

El personal del Banco de España

Según dice la Gaceta de la Banca el arreglo del personal del Banco de España es ya un hecho, después de una labor larga y dificultosa que ha ocupado muchas sesiones del Consejo de gobierno.

En las oficinas centrales, se aumenta, además de la Dirección de Sucursales, una plaza de 3.500 pesetas; todos los escribientes de 1.500 pasan a 2.000, algunos de los que hoy tienen este sueldo ascenderán a 2.500 y pasarán a 3.000 un corto número de los de 2.500 pesetas.

En las Sucursales, se crean unas 30 plazas de 3.000 pesetas, quedando en 1.500 118 escribientes en lugar de los que hoy existen, pasando por tanto a 2.000, 2.500 y 3.000 bastante número como consecuencia de las plazas que se suprimen de 1.500 y de las que, como hemos dicho, se crean de 3.500.

Por lo tanto, el arreglo se circunscribe a mejorar las clases más necesitadas y de menor sueldo, quedando en el mismo estado todas las demás.

Sin embargo de esto, el aumento anual de las nóminas será de 165.000 pesetas.

Además, con el objeto de evitar el estancamiento de las escalas de 1.500 y 2.000 pesetas, se entregarán 500 anuales a cada empleado de las mismas que no haya ascendido una vez transcurridos cinco años, así en Madrid como en las Sucursales.

Bajo el título de Nos ratificamos escribe el Heraldo de Cádiz un artículo en su número de ayer contestando al nuestro del Domingo bajo el de Bien claro está. Insiste dicho periódico en que la Cámara de Jerez en la exposición que dirigió al Sr. Ministro de Hacienda ha defendido con fe y entusiasmo la causa de los exportadores.

La única modificación que en el epígrafe 226 propone la Cámara es la de que se declare expresamente que el exportador tiene derecho a la elaboración del vino con el producto de la uva, derecho que repetidamente le han reconocido las juntas administrativas.

Sobre este punto no puede haber ninguna duda, porque se trata de muchas y el Heraldo puede informarse del acuerdo que recaiga en los expedientes de los Sres. Marqués de Misa, Gutiérrez Hermanos y otros. Resulta, pues, evidente é indiscutible que la Cámara en este particular ha solicitado no una reforma de la ley, sino la declaración expresa de un concepto que estaba en su espíritu y que era reconocido por las juntas administrativas en todos los casos en que dicho particular se ponía a su resolución. Ahora bien, ¿qué tiene que ver la elaboración del vino con el producto de la uva, que pretende la Cámara se consigne en el epígrafe 226, de la tarifa 3.ª, como derecho ó facultad del exportador con la fabricación en que por procedimiento mecánicos y químicos ó químicos solamente, se confeccionan con productos de la uva, vinos tipos imitando a los de otras provincias de España diferentes a los del país en que se ejerce la industria, ó bien a los extranjeros a que se refiere el 227 de la mencionada tarifa?

Por otra parte, si los Extractores hubieran defendido sus peculiares intereses, no habrían solicitado la declaración expresa a que hemos hecho referencia en el epígrafe 226; les habría bastado incluirse en el 227 para resultar altamente beneficiados, supuesto que con arreglo a la ley que rige en la materia, si un mismo individuo ejerce a la vez las industrias de los epígrafes 226 y 227 contribuye solo con 1.800 pesetas.

Pues bien, el industrial incluido en el epígrafe 226 contribuye con 1.300 pesetas, pero como dicho epígrafe es a los exportadores agrémiable de más importancia de los que han inspirado la exposición de la Cámara, paga cuatro cuotas, es decir, cinco mil doscientas pesetas. Si estuvieran estimulados por la codicia, dominados por el interés y defendiesen con fe y entusiasmo solo las particulares conveniencias habrían pedido su inclusión en el epígrafe doscientos veintisiete que ese es agrémiable y habría pagado solo mil ochocientas pesetas. Pero en este caso no habría aliviado ni ayudado a los que tienen un ingreso reducido y limitado, que pagan un cuarto de cuota y que contribuyen dentro de su modesta esfera al fomento del negocio vinatero.

Si el Heraldo estima que en las clases de Jerez domina el espíritu estrecho y egoísta que informa al tetuanismo, en esta ciudad, está perfectamente equivocado.

En resumen, la Cámara no ha pedido nada que se refiera a los extractores; sólo ha solicitado días atrás, que se consigne que están autorizados para avalar sus vinos con el producto de la uva, derecho que tienen hoy con arreglo a los fallos administrativos, que han interpretado y aclarado el sentido del epígrafe 226 de la tarifa 3.ª.

La conducta de la Cámara no ha podido ser más correcta, ni más desinteresada ni patriótica el proceder de los señores extractores que inspiraron la Exposición.

DIU CADIZ.

A fin de mes se verificarán las pruebas del Udalo. Se espera para esos mismos días los primeros materiales con destino a los dos vapores que han de construirse, viniendo

a Cádiz para asistir a la colocación de las quillas el Sr. Aznar.

Los agentes municipales han detenido a varios individuos vagabundos y sospechosos que han sido puestos a disposición del gobernador.

Acuerdos tomados en la sesión de hoy por la Comisión Provincial:

Aprobar los precios medios para el suministro de raciones al ejército en el mes actual.

Informar favorablemente el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Arcos.

Informar a dicha autoridad debe requerirse de inhibición al Juzgado de San Roque para que deje de conocer en un interdicto de recobrar, interpuesto por D. Francisco Ferrar Pecino.

Despacho de varios asuntos de beneficencia.

Gacetas.

CORRESPONAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Loyette, rue Canmartin 61.

Se desea comprar un terreno de dos ó tres aranzas de cabida, próximo a esta ciudad y en buen camino, que tenga algún caudero y agua abundante, prediéndose con arbolado y huerta.

Dirijir por escrito las proposiciones a la administración de este periódico bajo las iniciales R. V. S.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situada en esta ciudad calle Caracul núm. 18.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acia y Altil y los Huertos de San Cayetano y Albas dejo.

Dirijase a D. Pedro N. González, boveda de González Byass y G.ª

También en precio módico se arrienda la casa de la calle de S.º 18, Puerto Real.

PERDIDA.—La de una libreta del Monte de Piedad, señalada con el número 6134 con el nombre que corresponde a las iniciales M. G. G., que se extravió desde el paso de Capuchinos hasta la entrada de la población. La persona que la entregue en la bodega de los Sres. González Byass y C.ª será gratificada.

COMPANIA JEREZANA

DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración, usando de las atribuciones que le concede el artículo 34 de los Estatutos de esta Compañía, convoca a Junta general extraordinaria que deberá tener lugar el día 24 del corriente a las cuatro de la tarde, para someter a la deliberación de los señores Accionistas los siguientes puntos:

1.º Conveniencia de sustituir el actual sistema de producción de fuerza en la Central de la Compañía, por motores con generadores de gas pobre.

2.º De aprobarse el cambio de que se trata en el punto anterior, autorizar al Consejo según se previene en el artículo 16 de los Estatutos para emitir Obligaciones Hipotecarias por cien mil pesetas al 6 por ciento de interés anual y amortizables en diez años por sorteos semestrales.

Lo que cumpliendo lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos se anuncia en los periódicos locales EL GUADALETE y El Mensajero, sirviendo este anuncio de única convocatoria oficial.

Jerez a 8 Enero 1901.—El Vice-Presidente, F. M. Fernandez.—El Secretario, Juan F. de León.

La brillante y afortunada etapa tetuanista que padecemos por este rincón, continúa produciendo la felicidad de los pueblos, de tal manera, que el alborozo se manifiesta en todas partes, concurriendo las muchedumbres a las sesiones municipales, para ovacionar a los alcaldes tetuanistas, como ocurrió en las famosas sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad.

En Trebujena, donde la popularidad de los ediles mochalistas es casi tan grande como aquí, y a donde como hace días digimos tuvo que acudir la Guardia civil para calmar el entusiasmo público, que quería elevar una estatua al alcalde por la exacción de unos arbitrios deliciosos que se habían establecido en aquel pueblo, a semejanza de los que aquí se intentaron, ha vuelto a manifestarse otra vez la excitación pública, concurriendo a la última sesión de aquel Ayuntamiento una gran parte del vecindario, que sin duda por disentir del alcalde, hubo de producir alguna alteración con sus murmullos, por lo cual el alcalde intentó desalojar el local, pero según los rumores que anoche circularon, no pudo conseguirlo y el público prorrumpió en exclamaciones contra el alcalde y el secretario; Suponemos que serían algunos discursos que se empeñan en no ser felices, porque ya es sabido, no hay más que dejarse llevar por la mano de los mochalistas y ellos se encargarán de conducirnos al paraíso; pero aunque parezca mentira, hay quien no quiera ir con ellos ni a la gloria, y eso les pasa a los vecinos de Trebujena, y, a algunos otros; decididamente

te tienen desgracia estos caciques, y es lástima porque ahora que estaban ya en camino del arrepentimiento de los pasados yerros, íbamos a ver maravillas si se les dejara.

Ha fallecido en Madrid, el inspirado poeta D. Manuel Paso, coautor de las aplaudidas zarzuelas Curro Vargas y La Cortijera.

Descanse en paz el joven poeta autor de Nieblas,

En el vapor «Buenos Aires» llegado anteayer a Cádiz, ha regresado de Filipinas nuestro distinguido paisano el capitán de navío de la armada D. Federico Rebol.

Bajo la presidencia del general Rey, se ha celebrado en Sevilla un consejo de guerra de oficiales generales, para ver y fallar en la causa instruida en esta ciudad contra el segundo teniente de infantería, de la escala de reserva, D. Emilio Jiménez del Pozo, por el delito de lesiones causadas a un conocido convecino nuestro.

El fiscal pedía para el procesado la pena de un mes de arresto mayor y su defensor la absolucón.

Con motivo del casamiento de S. A. la Princesa de Asturias, cuya fecha se ha señalado oficialmente para el 14 del próximo Febrero, tenemos noticias de que por la Intendencia de Palacio, se han hecho varios pedidos de vinos especializados de las más acreditadas marcas, a distintas casas exportadoras de esta ciudad.

Por la guardia municipal fueron detenidos cuatro pequeños zulus que se entretuvieron en romper a pedradas diez y seis cristales de distintas farolas del alumbrado público.

También ingresó en la prevención un individuo que sin yerba de su dueño se dedicaba a segar yerba en un terreno de la Alcabilla y al reprenderle éste por la falta que cometía le acometió con un arma blanca.

Plancha policíaca?—El obrero Francisco Riscal, que a las altas horas de la madrugada del Domingo fué detenido, registrado su domicilio y conducido a Cádiz por la guardia civil, ha sido puesto en libertad y ayer llegó a ésta.

El ministro de Agricultura, señor Sánchez de Toca, se propone hacer grandes reformas en la enseñanza agrícola en la parte experimental y en lo referente a mejoramiento de las Granjas que hoy existen.

Para que estudien el asunto y le propongan los puntos esenciales que debe abarcar el plan de mejoras que se inician ha nombrado una comisión de personas competentes.

Presidirá esta Junta, ya designada de R. O., nuestro querido amigo el sabio ingeniero agrónomo D. Gernsindo Fernández de la Rosa y forman parte de ella los Directores de las Granjas de Zaragoza y Barcelona Sres. Otero y Gorria.

Mucho bueno puede hacer esta comisión y de seguro que sus iniciativas serán provechosas para el fomento y desarrollo de nuestra agricultura.

Vijeros.—Llegó yeren en expreso el Sr. Vizconde de Manzanares.

Pasó para Sevilla, procedente de Cádiz, el diputado a Cortes, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Marchó a Sanlúcar, la compañía de zarzuela que actuó en el Teatro Principal.

Ayer marchó a Cádiz el alcalde Sr. Marqués de Casa Bermeja, acompañado del Contador municipal Sr. Rubio, para conferenciar con el Sr. Gobernador Civil.

Despachó la Alcaldía el teniente alcalde D. Juan Vergara y Quesada.

Se le ha concedido el sexto quinquenio de aumento de sueldo, por antigüedad al catedrático de Agricultura de este Instituto Provincial, D. José Gallego Paz.

En la Casa de Socorro fué ayer curada de primera intención por el médico de Guardia Sr. Pérez, la niña Catalina Palomino Mellado, de dos años de edad, a quien mordió un perro, causándole una herida en la mano derecha.

Se ha suspendido la campaña contra los canes vagabundos?

Nuestro corresponsal de Utrera nos envía las siguientes noticias: PRECIOS.—Vaca, 170 pesetas; cabra, 120, habas cochineras, 47 reales fanega; los demás granos no han variado.

Además creó oportuno manifestarle que tenemos en ésta dos grandes fabricas a vapor de harinas y semolas por cilindros, una de D. Rafael Adames y la otra de D. Esteban Fernández. Esta última también trabaja fideos de primera clase. También tenemos una gran fabrica de jabón, de D. Luis Minón, siendo representante D. Amador Arroyo, persona muy competente.

en breve parte de la parada de caballos sementales que hoy están en Cartuja, siendo el veterinario D. Manuel Cabello.

Se ha ordenado al ayuntamiento municipal, se proceda a reparar los defectos que existen en el pavimento de las calles Honda, Porvenir, Consistorio y San Pedro y se componga el grifo de la fuente pública establecida en la Plaza de los Silos.

¿Cuándo le toca el turno a la calle de Mora? ¿No es tiempo todavía?

Se ha instalado en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Puertaferrisa 21, Barcelona, la oficina que entiende en todo lo referente a la Exposición Monográfica del tubérculo la patata y de sus industrias derivadas, que debe celebrarse en aquella capital durante los meses de Mayo y Junio próximos en el Palacio de Bellas Artes y terrenos anejos.

Ocupándose una revista profesional del tráfico de los ferrocarriles en el año anterior, dice:

«La Compañía de los ferrocarriles andaluces ha tenido aumento importante. En 1900 sus productos brutos se elevan a la suma de 19.943.237,74 pesetas y como en el año precedente fueron de pesetas 19.195.894,41, la recaudación ha superado, pues, en 747.243,33 pesetas. También el término medio por kilómetro es mayor: 18.690,94 pesetas en 1900 y 17.960,62 pesetas en 1899; aumento; 700'32 pesetas.»

Ateneo de Madrid.—Ha causado gran entusiasmo entre los eruditos y amantes de la literatura que acudieron anteayer a dicho centro, la magnífica conferencia dada por el ilustre italiano Farinelli, catedrático de la Universidad de Inspruck.

Menéndez Pelayo, haciéndose intérprete de los sentimientos del auditorio, abrazó al ilustre maestro, y los circunstantes rompieron en una aclamación ruidosa.

El asma y el catarro en la Academia de Medicina de París.—El sabio profesor Germán Sée ha demostrado que existen tres clases de asma: el asma bronquial ó catarro, el nervoso y el decorazon. Los tres caracterizados por accesos de opresión, sofocación y tos. Podemos añadir que el único remedio alivianado en el mismo momento y curando progresivamente son los polvos Louis Legras

Adulto de Luque, farmacéutico, Larga 73 y 75, remite franco los polvos Louis Legras contra 3 ptas. por caja.

Al Comercio.—La casa española Federico Gomez y C.ª establecida en Guayaquil (Ecuador) acepta representaciones de productos de esta región para aquella república.

Dirijanse a dicha casa con proposición y detalles.

Exijase el Bálsamo antirreumático de Orive con la inscripción Farmacia de Orive, Bilbao y de color verdoso. —En la farmacia de González Rojas y en el Bazar González.

Sigue «Blanco y Negro» con igual brío su campaña, tan felizmente iniciada en su número especial Leyendas y tradiciones. El de esta semana publica dos originales planas en color de Sánchez Solá y Foix; un cuento de Sellés y una poesía de Reina ilustrados en color por Méndez Bringa y Blanco Coris; un precioso paisaje también en color, de Buendía; una leyenda castellana de Sinesio Delgado con ilustraciones de Estevan; una extravagancia de Pérez Zúñiga y Xaudaró y un artículo cómico de Luis Gabaldón. En su sección de Actualidades da una interesante información del obispo Morgades; entierro del general Sabas Marín, Víctor Balaguer y el Museo de Villanueva y Geltrú; el salvamento del vapor Rusia, terminando con una graciosa miscelánea cómica de Cilla titulada De Domingo a Domingo. La portada, impresa a dos tintas en papel especial, es original de Lezcano.

Noticias de Sevilla:

Como teníamos anunciado; anoche dió el señor marqués de Paradas, en su domicilio, espléndida comida en honor del exgobernador de Sevilla, señor Cuesta y Haro.

Además de los señores marqués de Paradas y Cuesta, fueron conensales el exgobernador de Sevilla, don Enrique Leguina y los señores marqués de Esquivel, Polo de Lara (don Enrique), Atienza (don Rafael), Santigosa (don Carlos M.) y Sanchez Pineda (don Carlos).

Mañana obsequiará al señor Cuesta con un almuerzo en la venta de Eritaña, el ingeniero de montes de esta provincia, íntimo de aquél, don Antonio Esquivias.—Temperatura media a las 13 centígrados; máxima, 18,4; mínima, 8,2; máxima al sol 26,6. Presión barométrica, a las nueve, 767,3 milímetros; a las 15, 765,8. Humedad relativa, por la mañana, 62,1 grados; por la tarde, 61,4. La dirección del aire fué por la mañana N.E., y E. por la tarde. El día despejado y agradable.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE GARCÍA Y COMPAÑÍA LANCERIA 21 CON PASAJE Á LA DE REMEDIOS 12 GRAN OCASIÓN DURANTE EL MES DE ENERO.

Con motivo de haber efectuado el Balance, nos ha permitido hacer grandes rebajas de precios en Sedas, Gansas y Lanas para Señoras y Caballeros, é ininidad de artículos que podemos ofrecer con verdadera ventaja.

TELÉFONO 142 - PRECIO FIJO.



Compañía Viti-Vinicola ESPAÑOLA

VINOS DE RIOJA

PRECIOS

Table with 2 columns: Wine type and Price per bottle. Includes Rioja Tinto, Rioja Clarete, Royal Rioja, and Rioja Blanco.

Cuando se devuelvan las botellas vacías se abonan 10 céntimos por cada una.

DEPÓSITO:

Francisco de Cala y C.ª, Jerez, Horno 5.

Paja.—Se vende en el Cortijo del Pino a 3 pt-s la carga, 20 id. la cerrada, 25 id. la cerrada.

Quesos, mantecas frescas de Asturias y comestibles finos.—A. Aladro, Frncos 4.

Se arriendan dos bodegas con patio lavadero, etc., en el Callejón de Paul núm. 2.—Por-vara 31 daran razon.

VIDES AMERICANAS.

SERVICIO DE LA AGRICULTURA BÉTICA.—COMP. 2

Preios por ml de brrba os de las siguientes clases:

Table listing prices for various grape varieties like Rupestris del Lot 4, Aramon, etc.

Se garantizan la autenticidad y selección de estas plantas, y se practican a diis de tierras, con informes sobre elcción de portingros, GRATIS para los suscritores y clientes de La Agricultura Bética, revista que se ocupa extensamente de viticultura americana y que por ello se recomienda y ofrece a los replntad-res, con notables referm-s en el presente año, al precio de 10 pesetas anuales.

Se desea comprar una mesa de escritorio en buen estado. En la imprenta de este periódico catarán y zón.

LUIS F. ARRANS.

Con altas médico quirúrgica diaria a doce a dos. Especialt. en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. GRATIS A LOS POBRES.—CORREDERA 53.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zúñiga y Echide se encarga de gestionar la transacción en las oficinas de Hacienda, respectivas, los papes de aitas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústica y Urbana y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña a los contribuyentes que así lo deseen a la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones alicenas a la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas tributales de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corta. Isaac Perai núm. 10, sirviendo por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

AZOPARDO & ALCON

Consignación, Reportación y Tránsito. Escritorio. Isaac Perai (antes Aduana) núm. 8. CÁDIZ. Servicio especial para embarques por el Trocadero.

Age da de buf te

P. n. 1901, y el precio amance que de Bailly Bailiere, para dicho año, se vender en la librería, calle Larga núm. 33

ESTABLECIMIENTO DE GENEROS DEL REINO Y EXTRANJERO

RODRIGUEZ HERMANOS,

ANTIGUA CASA DE PELAYO CALLE LARGA, NÚM. 9

TEMPORADA DE INVIERNO.

Jerga gran novedad para señoras, desde 6 reales vara. Pañetes muy superiores 5,4 y 7,4 ancho desde 7 reales vara. Piel de lana y astrakanas para capas de señoras, desde 20 reales vara. Capas de caballeros, con vueltas de peluch, desde 25 pesetas una. Magníficos ternos de cheviot inglés, desde 20 pesetas. Tapetes alfombra desde 8 reales. Abacá, desde 2 reales vara. Alfombra moqueta, desde 14 reales. Antes de comprar un terno, visitar esta casa que encontrareis más y mejor surtido que en ninguna otra parte y una positiva economía en los precios.

Precio fijo.—Ventas al contado.

LOS DOMINGOS CERRADO

Defunciones.

Jo efa L. za Claro. Manuel L. p z Cubiles. Encarnación García Bu-gos Francisca Segura González Nicolás de Tolent.no Exposito

Matadero de esta ciudad.

Table with columns: Raza, Peso, Precio. Lists various types of meat and their prices.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos. MASANA.—Dich. iglesia. S. NTO DE BOY.—San Ildefonso arzob. de Toledo y San Raimundo de Peñafort. MASANA.—Nra. Sra. de la Paz y San Timoteo ob. y cf.

PARROQUIA DE SAN MARCOS

En los días 22, 23 y 24 del corriente estar el Jubileo Circular en dicha parroquia durante los cuales se celebrará el solemne triduo consagrado a Nra. Sra. de la P. z. que costea anualmente, así como el Santo Jubileo, una lustrafamilia jerez na muy amante de la augusta señora bjo tan dulce advocación.

Todos los días 8 y mediodía de la mañana se rezará el Sto. Rosario y el triduo de Nra. Sra. Madre mientras se celebra el Sacrificio de la Misa, repitiéndose el mismo piadoso ejercicio por la tarde antes de la reserva.

El día 23, a l-a cuatro y media de la tarde, se cantarán solemnes Vísperas votivas de la B. V. María y el 24 a las nueve y media tercia y misa solemne con sermón, que predicará el R. P. Fr. Ceato Paradis de la orden dominicana, terminándose los cultos vespertinos de esa día con procesión de su Divina M. jestad.

Telegramas

Leve mejoría de la Reina Victoria. Madrid 22 de Enero de 1901, a la 1.

Recibidos con retraso.

A pesar de los rumores de muerte que han circulado en París y en Barcelona, podemos asegurar que a las cuatro de la tarde la reina de Inglaterra estaba ligeramente mejorada.

Noticia oficial de la mejoría. Madrid 21, 22/50.

En Londres el «Boletín médico» de las cinco de la tarde dice que se mantiene la mejoría, sin acentuarse el retroceso de la enfermedad, con gran sorpresa de los médicos.

Huelga de socialistas.—Por mantener el orden. Madrid 22, 8.

Dicen de París: Se atribuye gran importancia a la huelga general que ha estallado en la cuenca de Montceau les Mines, donde los socialistas cuentan con grandes elementos.

Se ha dispuesto el envío de fuerzas para mantener el orden, que se teme se iniba como ha ocurrido en otras ocasiones en aquel punto.

Sobre la guerra sudafricana.—Lo que influye en el lenguaje de la prensa.—Las medidas de rigor

Madrid 22, 8 45.

El «Morning Leader» cree que no influye tanto el carácter de la guerra sudafricana como su duración y el costar veinticinco millones de francos semanales para el lenguaje de algunos diarios pidiendo medidas de inusitado rigor, entre ellas el fusilamiento de los enemigos «Y no se olvide, dice, que si se trata de fusilar a los prisioneros, los boers emplearán represalias y que hoy se encuentran en mejor disposición que nosotros para ejercer actos de inhumanidad.»

El citado periódico cree que ni el general K. ni el Ministerio de la Guerra se dejaron arrastrar por el clamoreo de unos cuantos diarios.

La mejoría de la Reina.—Temores de próximo fin.—Ansiedad en Londres.—Aspecto triste.—En los centros oficiales Madrid 22, 9 30.

El periódico «The Morning Post» acaba de publicar hoy una segunda edición, insertando un despacho de C. wes, recientemente recibido, diciéndolo que la Reina Victoria había recobrado el conocimiento.

Añade el telegrama que, sin embargo, se duda que cuando lleguen a Osborne el Emperador de Alemania, el Príncipe de Gales y los duques de York y de Connaught encuentren con vida a la augusta enferma.

Otro despacho privado, dice que se aproxima rápidamente el fin fatal de la enfermedad que sufre la reina de la Gran Bretaña.

Es considerable el número de personas situadas frente a las redacciones de los principales periódicos esperando noticias de la marcha de la enfermedad de la soberana.

Londres ofrece un imponente aspecto de tristeza.

Los centros oficiales se ven concurridísimos por personas de todas las clases sociales, que acuden ansiosas para conocer los últimos despachos relativos al estado de la Reina Victoria.

El estado de la reina Victoria.—Pocas esperanzas. Madrid 22 de Enero de 1901, a las 10 40.

El estado de la Reina Victoria a las cuatro de la madrugada era algo menos grave durmió y se alimentó algo; pero son muy pocas las esperanzas de curación. El último boletín es inquietante.

Los huelgas en Gijón.—Avenencia difícil.

Se han agravado las huelgas en Gijón. La inteligencia entre los pa-

tronos y los obreros es muy difícil hasta ahora

Frailas á España.—Del Sur de Africa. Madrid 22 de Enero de 1901, a las 18.

Asegúrase que muchos frailes franceses se refugiarán en España.

Los ingleses pretenden haber rechazado a los boers en Dryhartes, pero el avance de estos continúa.

La enfermedad de la Reina.—Otra vez la gravedad.—Cotización.

La Reina Victoria se ha agravado al mediodía, y se asegura que su estado es agónico.

Consolidado 70'95

CAMBIOS.

Londres 36'60
París 34'22

Un mensaje de Kruger.—La enfermedad de la Reina.—Opinión de los médicos.—Verdi gravísimo. Madrid 22, 90.

En Londres se ha recibido un respetuoso mensaje de Kruger interesándose por la Reina Victoria. Esta, según los médicos podrá vivir dos días, no sufriendo complicaciones.

En Milan el compositor Verdi está gravísimo.

Se acentúa la gravedad.—En espera del fatal desenlace.

Madrid 22, 21'20.

Según noticias recibidas de Londres, a las cuatro de la tarde ha empezado a extinguirse gradualmente, la vida de la Reina Victoria, Espérase que sobrevenga la muerte de un momento á otro.

ULTIMA HORA

LA MUERTE

DE LA REINA DE INGLATERRA

Madrid 22, 21'30

Telegrafían de Osborne que la Reina de Inglaterra ha muerto, a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Y la noticia de la muerte de la Reina Victoria ha producido en Londres inmenso duelo

Madrid 23, 21.

Comunican de Londres que el Parlamento se reunirá a las tres de la tarde, y proclamará nuevo Rey inmediatamente. Créese que ratificará el poder al Gobierno.

Los teatros han sido cerrados y los periódicos enlutados y la muchedumbre está estacionada en los alrededores de Palacio.

Madrid, 23, 22.

Dicen de Londres que Blafor, Lord de la Tesorería, telegrafió al Conde Petroutré, intendente real, que la reina murió tranquilamente a las seis y media. La noticia comunicó al público ocho minutos más tarde, a las puertas del Palacio de Osborne.

Madrid 23, 20.

En Osborne se ha publicado un Boletín Oficial en que dice que la Reina ha dado sus últimos suspiros, a las seis y treinta rodeada de sus hijos y nietos.

Firman dicho Boletín Peidi, R. Buglas, Powells y Thomas Borlor.

Madrid 23, 23.

URGENTE.

El Lord Corregidor de Londres ha recibido a las nueve de la noche el siguiente despacho del Príncipe de Gales, fechado en Osborne a las 6 4.

«Mi bien amada madre la Reina, acaba de morir, rodeada de sus hijos y nietos.»

El Lord Corregidor ha contestado al Príncipe con este otro despacho:

«He recibido con profunda tristeza y vivo dolor el telegrama de Vuestra Alteza, anunciándome la gran pérdida que acaba de experimentar la nación.

He comunicado la tristísima nueva a mis conciudadanos; el nombre y la memoria de la Reina, vivirán eternamente en el corazón de su pueblo.»

Termina el despacho dando el pésame a la Familia Real, en nombre de la ciudad de Londres y firma, Frank Greeni-

Imprenta de EL GUADALETE.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR. EFICACIA Y ACCION RAPIDA. VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT. Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha recibido la mayor parte de su surtido para la estación de invierno y en la próxima semana podrá ser todo el completo.

En telas de gran novedad y confecciones en todos los estilos, presentará las más selectas indicaciones de la moda, así como en tapicerías, cortinajes, alfombras, fieltros, abakás, peletería confeccionadas en modelos especiales, a rítmico y artístico, etc., etc.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de usadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibir las. Los Domingos y días festivos, cerrado.

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER. Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.

Consultorio médico-quirúrgico internacional.

Este Centro científico, uno de los más completos de Europa, está dirigido por médicos especialistas de distintas naciones y por una obrera con título de la Universidad de Bolonia, revalidado en España, y cuenta con el concurso de hábiles doctores. A estas garantías técnicas responden los grandes elementos materiales de que dispone el consultorio.

El reumatismo y la gota, curados por el antidiscrásico Sebleuh

La causa del «artrismo» y de la «artritis reumática» es la intoxicación lenta de la sangre por el ácido úrico. El reumático, el gotoso, aunque por algún tiempo se encuentra aparentemente en estado de perfecta salud, lleva en el torrente circulatorio aquel veneno, el cual ha de dejar sentir sus perniciosos efectos en el funcionamiento de los órganos, sino es destruido por un tratamiento racional.

Las Pildoras que curan los PILDORAS DE DEBAUT. No titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

VENÉREO FLUJOS SANDALO CLIN. Tomase de 9 a 12 Cápsulas al día. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO.

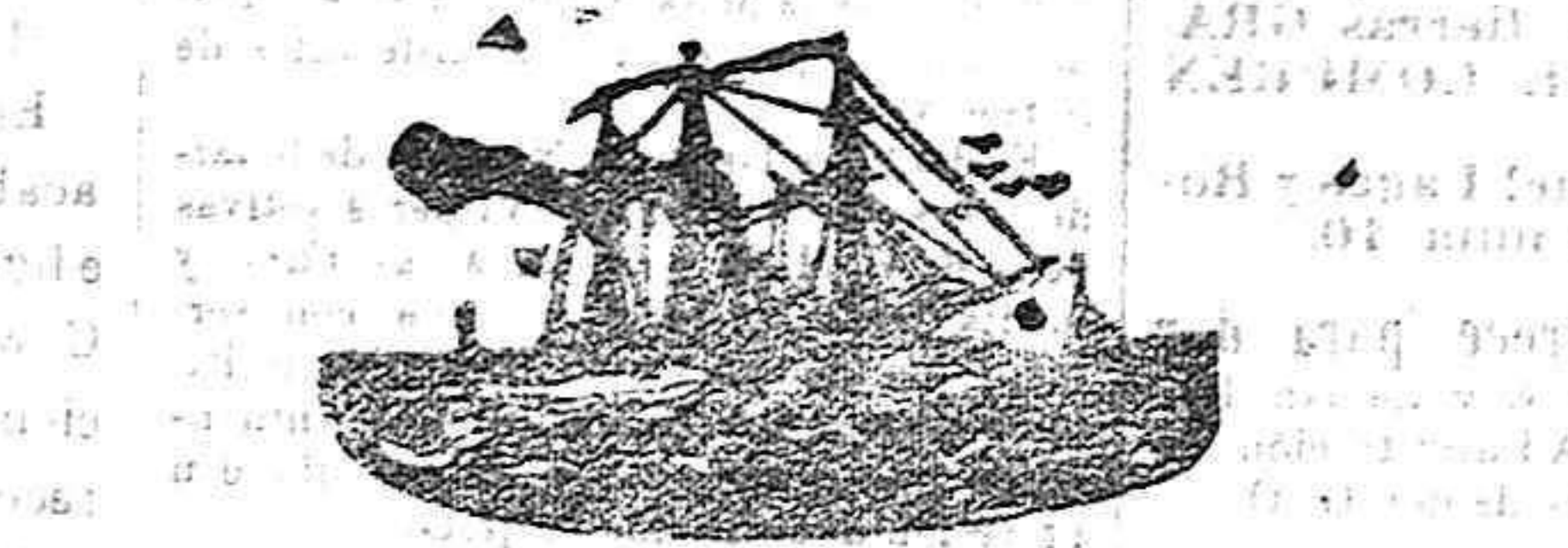
Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS. Veintinueve años de éxito!!

Desde 5 PESETAS Relojes comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de Carlos Coppel Puencarral, 25, Madrid. PÍDASE EL CATALOGO Venta al por mayor y menor

MONTE DE PIEDAD.

El 24 de Enero de 1901 de 12 a 15 del día se venderán en subasta pública las alhajas a continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Octubre de 1899 al antes ó en el acto, no las redimen sus dueños.

- 12.785 Un jarro de plata . 175
13.787 Reloj y leontina de plata . 11'50
13.789 Unos zarcillos de coral . 6
13.810 Unos zarcillos de coral . 3'25
13.818 Un reloj de plata . 6
13.867 Dos ajustadores de oro . 18
13.876 Afiler y aretas de oro . 24
13.905 Una cadena y leontina de plata . 8'50
13.918 Un reloj de oro (incompleto) . 12 50
13.927 Unos zarcillos coral y otros de venturina . 9
13.938 Saboneta y cadena de plata . 8'50
13.946 uisera, afiler, zarcillos, agujeta oro y brillantes . 910
13.950 saboneta y cadena de plata . 11'50
13.988 zarcillos de topacios . 3'75
13.995 z. roillos de coral . 6
14.036 saboneta y dos cadenas de plata . 11'50
14.056 zarcillos de oro y coral . 6
14.059 Un imperdible de oro . 12
14.061 Una sortija oro y piedra . 12
14.067 Reloj plata y gafas de oro . 9
14.069 Un reloj de oro . 120
14.114 Zarcillos oro y coral . 6



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 14, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual de Málaga el 7.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL. TAPIOCA, TÉS. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL. CALLE MAYOR, NUMERO 518 Y 20, MADRID.

LATOS. ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece el TOS por completo antes de terminar la primera caja.

P. O. Venta Alustorell